COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 05/2018 - DE ADJUDICACION

POR LACUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIO – AD REFERENDUM 2018, A FAVOR DE LA FIRMA NOMEN S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 05/18.

Asunción, 16 de febrero del 2018

VISTO

La Ley 2.051/03de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación**de la Contratación Directa N° 05/2018, de fecha 08 de febrero de 2018;

La Nota N° 68/18, de fecha 08 de febrero del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 62/18, de fecha 08 de febrero del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para el servicio de " LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIO – AD REFERENDUM 2018", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 05/2018, a favor de la firma NOMEN S.A.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 68/18, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar

donde corresponda la adjudicación del contrato para el servicio de LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIO – AD REFERENDUM 2018.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 62/18, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para el servicio de LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIO – AD REFERENDUM 2018, a favor de la firma NOMEN S.A., correspondiente al proceso de la CD N° 05/2018, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** el contrato del servicio de **"LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIO – AREFERENDUM 2018"**, a favor de la firma **NOMEN S.A.,** hasta la suma de 64.020.704.- **(Guaraníes Sesenta y cuatro millones veinte mil setecientos cuatro)**, a ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	6	240	10	11	260	Otros servicios en General	64.020.704
TOTAL GENERAL:								**64.020.704**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:
   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**
   2°. Formalice el contrato con lafirma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION ARMADA PARAGUAYA • COMANDO •

ALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante de la Armada Paraguaya